Barranquilla,

CUENTA DE COBRO No.7

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

DEBE A:

MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA

C.C. 1140834719 DE Barranquilla- Atlántico

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L (3.500.000.oo)** Moneda Legal, por concepto de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-45-2023-1422, correspondientes al periodo 27 de septiembre, al 26 de octubre de 2023, en el cual registro como contratista. Cuyo objeto es la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**",** Correspondiente a un septimo informe del 27 de septiembre, al 26 de octubre.

CONSIGNAR LOS DINEROS EN LA CUENTA DE AHORRO NO. 7142011807 DE SCOTIABANK COLPATRIA.



MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA
C.C. 1140834719 DE BARRANQUILLA- ATLANTICO

Contratista

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1140834719 expedida en Barranquilla-Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**

(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA
C.C. 1140834719 DE BARRANQUILLA- ATLANTICO

Contratista